BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN

LEYES

DECRETOS

RESOLUCIONES

LICITACIONES

Nºs. 95, 96 y 97/2024 (M.S.P.)

LA RIOJA GOBIERNO

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Nuestra Página web:
www.boletinoflarioja.com.ar
Para Publicaciones e-mail:
comercializacion@boletinoflarioja.com.ar
dibolarioja@gmail.com
e-mail Imprenta:
trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	**EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger**	**CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA**	**CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005**	**Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300**

LICITACIONES

Ministerio de Salud Pública
Ley 9.341/14 y su reglamentación

Licitación Pública N° 95/2024
Expte. E1-02508-7-2024

Objeto: "Compra de Reactivos para el Área de Inmunoserología destinados al Centro Regional de Hemoterapia".

Presupuesto Oficial: $ 16.267.500,00.

Fecha límite de presentación de sobres: 08/08/2024 - Hora: 09:00.

Fecha de Apertura: 08/08/2024 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Ciento Veinte Mil ($ 120.000,00).

Constitución de valor del pliego: Mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Area Notarial - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel.0380-4453700 Int. 4818. Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com.

Cra. Selva K. de la Vega
Dirección de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

N° 850862 - $ 17.055,00 - 26/07/2024

*** * ***

Ministerio de Salud Pública
Ley 9.341/14 y su reglamentación

Licitación Pública N° 96/2024
Expte. E1-02286-5-2024

Objeto: "Compra de Pañales de diferentes tamaños para Adultos destinados a Pacientes con diferentes Diagnósticos de Enfermedades Crónicas Complejas".

Presupuesto Oficial: $ 8.923.000,00.

Fecha límite de presentación de sobres: 08/08/2024 - Hora: 11:00.

Fecha de Apertura: 08/08/2024 - Hora: 11:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Sesenta Mil ($ 60.000,00).

Constitución de valor del pliego: Mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Area Notarial - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel.0380-4453700 Int. 4818. Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com.

Cra. Selva K. de la Vega
Dirección de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

N° 850863 - $ 17.055,00 - 26/07/2024

*** * ***

Ministerio de Salud Pública
Ley 9.341/14 y su reglamentación

Licitación Pública N° 97/2024
Expte. E1-02592-1-2024
Orden de Compra Abierta
Plazo Abreviado

Objeto: "Compra de Medicamentos Urgencias para cubrir los Requerimientos de los Pacientes que son atendidos en los Hospitales de todas las Zonas Sanitarias".

Presupuesto Oficial: $ 103.322.733,40.

Fecha límite de envío al correo electrónico: 02/08/2024 - Hora: 09:30.

Fecha de Apertura: 02/08/2024 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Ciento Ochenta Mil ($ 180.000,00).

Constitución de valor del pliego: Mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU: 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Area Notarial - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel.0380-4453700 Int. 4818. Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com.

Cra. Selva K. de la Vega
Dirección de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

N° 850864 - $ 20.845,00 - 26/07/2024

VARIOS

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00032-2-23, caratulados: "Montero Constantino Agustín y Gómez Ángel Orlando s/Regularización Dominial de Inmueble ubicado en Av. Circunvalación Dpto. Capital" se dictó Resolución de Expropiación N° 453 de fecha de 05 julio de 2024, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble ubicado en Barrio Puerta de La Quebrada, de esta ciudad Capital de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Art. 25 - Dcto. 118 - Ratificado por Ley N° 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N° 027061, de fecha 11 de diciembre de 2023, individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: E; Manzana: 1144; Parcela: 65; Superficie Total: 1 ha 9143,33 m2; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 150, Folio 81, con fecha 03 de julio de 2024. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: linda al Norte: con Nom. Cat. 01-I-E-1144-7, Disp. N° 20566/14; al Este: con Nom. Cat. 01-I-E-198-74, Disp. N° 18685/11 y con calle colectora; al Sud y Oeste: con zona no catastrada. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.
La Rioja, 05 de julio de 2024.

Irene Zárate Rivadera
Secretaría de Tierras

N° 503 - S/c. - 26/07 al 02/08/2024

* * *

El Retiro S.A.

El Retiro S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 23 de agosto de 2024 a las 12 horas del mediodía en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en San Martín 117, 5to. Piso, Oficina M/N, ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, para tratar el siguiente:

Orden del Día

Asamblea Ordinaria: Ratificación de todas las resoluciones de la Asamblea celebrada el 28/05/24 al tratar los siguientes puntos de su orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2) Consideración de la confirmación por ratificación, sin que esa ratificación implique revocación en los términos del Art. 254 de la LGS, de las resoluciones de la Asamblea del 29 de junio de 2023 tomadas al considerar el punto 4) del orden del día, excluyendo las relativas a los honorarios determinados para Paula E. Bardi y Santiago Dellatorre, que fueran suspendidas en su ejecución por el Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en cuanto a las causales de la suspensión;

3) Consideración de la confirmación por ratificación, sin que esa ratificación implique revocación en los términos del Art. 254 de la LGS, de las resoluciones de la Asamblea del 27 de octubre de 2023 tomadas al considerar los puntos 2) y 3) del orden del día, que fueran suspendidas en su ejecución por el Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en cuanto a las causales de la suspensión;

4) Consideración de la confirmación por ratificación, sin que esa ratificación implique revocación en los términos del Art. 254 de la LGS, de las resoluciones de la Asamblea del 25 de enero de 2024 tomadas al considerar el punto 2) del orden del día, que fueran suspendidas en su ejecución por el Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en cuanto a las causales de la suspensión; Asamblea Extraordinaria;

Asamblea Extraordinaria: Ratificación de todas las resoluciones de la Asamblea celebrada el 28/05/24 al tratar los siguientes puntos de su orden del día:

5) Consideración de la confirmación por ratificación, sin que esa ratificación implique revocación en los términos del Art. 254 de la LGS, de las resoluciones de la Asamblea del 29 de junio de 2023 tomadas al considerar los puntos 5) y 6) del orden del día, que fueran suspendidas en su ejecución por el Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en cuanto a las causales de la suspensión;

6) Consideración de la confirmación por ratificación, sin que esa ratificación implique revocación en los términos del Art. 254 de la LGS, de las resoluciones de la Asamblea del 27 de octubre de 2023 tomadas al considerar el punto 4) del orden del día, que fueran suspendidas en su ejecución por el Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en cuanto a las causales de la suspensión;

7) Consideración de la confirmación por ratificación, sin que esa ratificación implique revocación en los términos del Art. 254 de la LGS, de las resoluciones de la Asamblea del 25 de enero de 2024, tomadas al considerar los puntos 3) y 4) del orden del día, que fueran suspendidas en su ejecución por el Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en cuanto a las causales de la suspensión;

8) Consideración de la confirmación por ratificación, sin que esa ratificación implique revocación en los términos del Art. 254 de la LGS, de las resoluciones de la Asamblea del 26 de enero de 2024, tomadas al considerar los puntos 2), 3) y 4) del orden del día, que fueran suspendidas en su ejecución por el Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en cuanto a las causales de la suspensión;

Considerando que el estatuto social en su Art. Artículo 16°.- Reuniones de Directorio y Asamblea a distancia: "Las reuniones de directorio o asamblea podrán realizarse a distancia según lo determine quien las convoque…";

Se dispone que los socios podrán participar de la Asamblea en forma remota a través de la plataforma Zoom Video Communications. Aquellos socios que deseen participar de esa forma deberán comunicarlo por correo electrónico a ramirotapia1@gmail.com con al menos 5 días de anticipación a la asamblea, y en esa comunicación acordar turno, para registrarse para participar por sí o por apoderado con la antelación de ley a la celebración de la Asamblea, en San Martín 117, 5to. Piso, Oficina M/N, ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, e inscribirse en el Registro de Asistencia a Asambleas.

Se sugiere a los participantes remotos el ingreso al sistema con el número de reunión y contraseña que se les brindará por correo electrónico al momento de solicitar el turno antes indicado, con 10 minutos de anticipación a la hora de la convocatoria. Los participantes deberán tener sus micrófonos silenciados hasta que se les conceda el uso de la palabra. Al comienzo de la reunión se solicitará a los participantes remotos que acrediten su identidad exhibiendo en cámara su DNI.

Paula Bardi
Presidente

Nº 30.435 - $ 22.540,00 - 26/07/2024

EDICTOS JUDICIALES

El Sr. Juez Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala Nº 5, Dr. Walter Miguel Peralta Secretaría "A" del actuario Dr. Claudio Gallardo, en autos Expte. Nº 10201230000036298 - Letra "C"- Año 2023, caratulados: "Callejo Ramón Nicolás / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber por cinco (5) veces que el señor Ramón Antonio Callejo, D.N.I. Nº 29.977.873 ha iniciado juicio de Información Posesoria sobre un inmueble ubicado en acera Este de la calle Indio Chamaico Barrio Yacampis, de la ciudad de La Rioja consta de una superficie total de 176.33 m2, Nomenclatura Catastral Nº Dpto.: 01; C: I, Secc. B - Mz. 368 - P.: fl, plano de mensura efectuado por el Ingeniero Luis Alberto Gervacio, y aprobado por disposición de la Dirección Provincial de Catastro bajo el Nº 026800 con fecha 14 de septiembre de 2023, el cual colinda al Norte: Renzo Ormeño, al Este: Candela Callejo, al Sur: Rosa Díaz y al Oeste: calle Indio Chamaico. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a presentarse en el término de diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, mayo de 2024.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 30408 - $ 8.840,00 - 12 al 26/07/2024 – Capital

* * *

El Dr. Alberto Miguel Granado Juez de la Excma. Cámara Primera "B" sala 2 "Unipersonal" en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción, cita y emplaza por el término de cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, para que todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de los extintos Tejada, Pablo Odilon y Paz Adelma, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 de CC y del CN en concordancia con el Art. 342 del C.P.C.), en los autos Expte. Nº 201022200000030638 - Letra T - Año 2022, caratulados: "Tejada, Pablo Odilon; Paz Adelma s/Sucesión Ab Intestato".
Secretaría, 16 de mayo de 2024.

Ana Laura Ocampo
Jefe de Despacho

Nº 30417 - $ 6.120,00 - 12 al 26/07/2024 – Chilecito

* * *

El señor Juez de la Sala Unipersonal Primera de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la IV Circunscripción Judicial, con Sede en Aimogasta, Dpto. Arauco, Pcia. de La Rioja, Dr. Gustavo Roque Díaz, Secretaría "B", a cargo del autorizante, hacen saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. Nº 40101230000034892 - Letra "N" - Año 2023, caratulado: "Narmona, Isidora Irma s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", que Irma Isidora Narmona, ha iniciado juicio de Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en barrio La Merced, distrito Arauco, departamento Arauco, provincia de La Rioja,

identificado con Nomenclatura Catastral: Departamento 04, Circunscripción III, Sección E, Manzana 52, Parcela: 011 (Parte), que se describen su totalidad perimetral: Partiendo desde el punto A y con curso Este, se extiende un segmento A-B, que alcanza los cincuenta y tres metros con dieciocho centímetros (53,18 m), hasta tocar el punto B; desde este punto, parte con dirección Sudeste, una línea recta B-C, de dieciocho metros con cincuenta y seis centímetros (18,56 m), hasta alcanzar el punto de referencia C; desde este punto, parte en dirección al Sudoeste, un tramo, C-D que mide un metro con siete centímetros (1,07 m), hasta alcanzar el punto D; desde este punto, parte con dirección Sudeste, una línea recta D-E que mide diez metros con cincuenta y dos centímetros (10,52 m), hasta tocar el punto E; desde este punto, parte con dirección Oeste, una línea recta E-F de veinticuatro metros con setenta y dos centímetros (24,72 m), hasta alcanzar el punto de referencia F; desde este punto, parte con dirección Oeste, una línea recta F-G que mide treinta y dos metros con veintiocho centímetros (32,28 m), desde este punto, parte con dirección Noroeste, una línea recta G-A que mide treinta y un metros con veintiocho centímetros (31,28 m), hasta tocar el punto de partida A, encerrando una figura irregular. Los linderos del inmueble son: al Norte: con Narmona José Matías; al Sur: Con Narmona Marcelo Faustino, al Este: con calle Expectación Fuentes de Ávila; al Oeste: con Narmona Marcelo Faustino.
Aimogasta, 28 de junio de 2024.

Dra. María de los Ángeles Stubbia Vega
Secretaria

Nº30425-$14.960,00 - 19/07 al 02/08/2024 - Aimogasta

* * *

El señor Juez de la Sala Unipersonal Primera de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la IV Circunscripción Judicial, con Sede en Aimogasta, Dpto. Arauco, Pcia. de La Rioja, Dr. Gustavo Roque Díaz, Secretaría "B", a cargo del autorizante, hacen saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. Nº 40102230000034903 - Letra "N" - Año 2023, caratulado: "Narmona, Isidora Irma s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", que Irma lsidora Narmona, ha iniciado juicio de Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en barrio La Merced, distrito Arauco, departamento Arauco, provincia de La Rioja, identificado con Nomenclatura Catastral: Departamento 04, Circunscripción III, Sección E, Manzana 50, Parcela: 10 (Parte), que se describen su totalidad perimetral: Partiendo desde el punto A y con curso Este, se extiende un segmento A-B, que alcanza los sesenta y nueve metros con ochenta y nueve centímetros (69,89 m), hasta tocar el punto B; desde este punto, parte con dirección Sud, una línea recta B-C, de cincuenta y cuatro metros con cuarenta y nueve centímetros (54,49 m), hasta alcanzar el punto de referencia C; desde este punto, parte en dirección al Sudoeste, un tramo, C-D que mide sesenta y ocho metros con sesenta y nueve centímetros (68,69 m), hasta alcanzar el punto D; desde este punto, parte con dirección Noroeste, una línea recta D-A que mide cincuenta y nueve metros con cincuenta y dos centímetros (59,52 m), hasta tocar el punto de partida A, encerrando una figura irregular. Los linderos del inmueble son: al Norte: con callejón privado contiguo a propiedad de la misma actora; al Sur: con callejón público, al Este: con Suc. de Narmona Águeda, parcela 10 parte; al Oeste: con propiedad de la misma actora Narmona Irma. Citando a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, a presentarse dentro del término de diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Gustavo Roque Díaz - Juez. Ante mí: Dr. Franco Darío Soria (Secretario).
Aimogasta, 28 de junio de 2024.

Dra. María de los Ángeles Stubbia Vega
Secretaria

Nº30426-$14.960,00 - 19/07 al 02/08/2024 - Aimogasta

* * *

La señora Juez de la Excma. Cámara Secunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Claudia R. Zárate, Secretaría "A", a cargo de la autorizante, hace saber que en los autos Expte. N° 20201240000037639 - Año 2024 - Letra "C", caratulados: "Carrizo Omar Adolfo / Sucesorio Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a todos les herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del causante Omar Adolfo Carrizo D.N.I. N° 17.769.340 a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial.
Chilecito, La Rioja, abril de 2024.

Margot Chade
Secretaria

N° 801299 - S/c. - 23/07 al 06/08/2024 - Chilecito

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja Dra. Rita Silvina Albornoz, Secretaría "A", a cargo de la autorizante, hace saber que en los autos Expte. N° 20101240000038033 - Año 2024 - Letra "O", caratulados: "Olivera, Estela Mary / Sucesión Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del causante Estela Mary Olivera D.N.I. N° 4.750.894 a presentarse dentro de los treinta (30) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial.
Chilecito, La Rioja, junio de 2024.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

N° 801300 - S/c. - 23/07 al 06/08/2024 - Chilecito

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, Secretaría "B", Dra. María Greta Decker, ha ordenado en los autos Expte. Nº 20102200000021380 - Año 2020 - Letra "M", caratulados: "Moyano, Pablo Alfredo, Moyano, Cristian Adolfo s/Prescripción Adquisitiva Información Posesoria", publicar edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, por tres (3) veces. Los Sres. Pablo Alfredo Moyano, D.N.I. N° 32.934.977 y Cristian Adolfo Moyano, D.N.I. N° 22.103.649, han iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva veinteñal respecto del siguiente inmueble: ubicado en la localidad de Santa Florentina, departamento Chilecito, provincia de La Rioja sobre una superficie total de ocho hectáreas siete mil novecientos cincuenta y nueve metros con treinta y dos decímetros cuadrados (8 ha 7959,32 m2). Sus colindantes son: al Noroeste con Avenida Cable Carril de su ubicación, al Sudoeste con terrenos de propiedad de Silvia Teresa Cabrera (Disposición N° 22.019 de fecha 07/07/2016), al Noroeste con calle pública Martín Güemes, y al Sudeste con terreno de propiedad de Eliana Moyano. Matrícula Catastral: 4-07-48-002-493-400, el mismo cuenta con Plano de Mensura para Información Posesoria confeccionado por la Ing. Agrimensora Liliana M. D Alessandro, a nombre de Pablo Alfredo Moyano y Cristian Adolfo Moyano, aprobada mediante Disposición N° 024349 de fecha 19 de setiembre de 2019. De conformidad a lo dispuesto por el inc. 2 del Art. 409 del C.P.C, se cita a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal.
Secretaría, 24 de junio de 2024.

Oscar Alberto Caniza
Prosecretario a/c.

Nº 30.431 - $ 7.752,00 - 23 al 30/07/2024 – Chilecito

* * *

El Proc. Jacob Emanuel Saúl a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición N° 111/24 de fecha 19/06/2024, de la Inspección General de Justicia en Expte. N° C023-0118-6-24, caratulado: "Gafloma Servicios Funerarios S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social", ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia, según Art. 10 de la Ley 19.550, haciendo saber que se ha dispuesto tomar conocimiento en este Registro Público de que mediante Instrumento Privado de fecha 01 de marzo de 2024, celebrado en esta ciudad Capital. Se constituyó una sociedad de Responsabilidad Limitada que gira bajo la denominación "Gafloma Servicios Funerarios S.R.L.", con domicilio legal y social en calle Baltazar Jaramillo Nº 357 de la ciudad de La Rioja, cuyos socios son: Florencia Hermosilla Vega, DNI 42.104.014, con domicilio en La Rioja Capital, calle Baltazar Jaramillo Nº 357, B° Los Olivares, CUIT 27-42.104.014-7, fecha de nacimiento 29/07/1999, empleada, soltera y la Srta. Lourdes Eliana Luna, DNI Nº 44.199.542, con domicilio en La Rioja Capital, calle Gaucho Rivero s/n Bº Nueva Esperanza, Cuit 27-44.199.542-9, fecha de nacimiento 07/06/2002, CUIL 27-44199542-9, comerciante, soltera. Que la sociedad tendrá como objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Servicios Funerarios. La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí o por medio de terceros o a cuenta de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país de las siguientes actividades: a) Gestión, desarrollo y explotación de servicios funerarios mediante cuantas autorizaciones sean necesarias, incluyendo gestión y explotación de casas funerarias y salas velatorias, acondicionamiento sanitario de cadáveres, suministro de ataúdes o féretros, urnas para restos, para cenizas y cajas de embalaje para cualquier traslado, prestación del servicio de coches fúnebres y coches complementarios, prestación del servicio de salas velatorias y organización

del acto social del entierro en oratorios. b) Traslado incluso al extranjero de cadáveres y restos. Tramitación de las diligencias necesarias para obtener la licencia de entierro y/o la licencia de traslado dentro de los términos municipales vigentes. c) Aquellas otras actividades conexas con los servicios funerarios, gestión, desarrollo y explotación de servicios de cremación y cementerio. Recepción en cementerios de difuntos, la inhumación, exhumación, cremación y entierro de cadáveres o restos. d) La prestación de toda clase de servicios de cochería, ambulancia, fúnebre y toda otra actividad relacionada tanto en el interior como el exterior del país. e) Brindar servicios a grupos familiares en forma directa, a través de un sistema de pago en cuotas ya sea con efectos propios o a través de terceros vinculados y/o contratados a tal efecto. Brindar servicios a organizaciones sociales públicas o privadas, mutuales, sindicatos o cualquier tipo de institución bajo la implementación del seguro de sepelio, f) Comercializar todo tipo de productos y/o elementos y/o insumos que fueren de utilización en personas con discapacidad. g) Construcción, dirección, administración y ejecución de proyectos de obras civiles, edificios incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal. Adquisición de todo tipo de inmuebles para su explotación, locación, venta y/o permuta, refacción y/o demolición mediante inversiones propias o de terceros. La Sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer plenamente todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes y/o por este estatuto. El capital social se fija en la suma de $ 3.000.000 (Pesos Tres Millones) divididos en 3.000 cuotas partes de $ 1000, cada una, suscribiéndose e integrándose de la siguiente manera: Florencia Hermosilla Vega 2900 cuotas de $ 1000 que representa el 90% del capital social y Lourdes Eliana Luna 100 cuotas con un valor de 1.000 que representa el 10% del capital social. Duración. El término de duración sociedad será de treinta (30) años, a partir de la inscripción en la Inspección General de Justicia de la Provincia. La administración y representación estará a cargo del Socio Gerente Florencia Hermosilla Vega DNI 42.104.014, con domicilio en La Rioja Capital, calle Baltazar Jaramillo N° 357 B° Los Olivares, CUIT 27-42.104.014-7, fecha de nacimiento 29/07/1999, empleada, soltera. El cierre del ejercicio Social será el 30 de abril de cada año.
La Rioja, junio de 2024.

Jacob Emanuel Saúl
Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

Nº 30.433 - $ 18.917,50 - 26/07/2024 - Capital

La Sra. Juez de la Cámara Primera Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. María Greta Decker, ha ordenado la publicación por un día del acta Nº 3 y 4 en autos expedientes Nº 656/2024, caratulados: Alvarez Distribuciones S.R.L. s/Inscripción de actas la que dice textualmente: Acta Nº 3: En la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, a los seis días del mes de noviembre del año 2023 siendo la hora 20 (veinte) se reúne en la sede social de la firma Alvarez Distribuciones S.R.L. sita en la calle San Francisco Nº 629 de esta ciudad se reúne la totalidad de los socios de la misma abierto el acto el socio que reúne la totalidad del capital Social Sr. Luis Eduardo Alvarez DNI 23631146 manifiesta que es el único socio de la sociedad que representa el 100% del capital suscripto realizado e integrado a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Cesión del 10% de las cuotas sociales de la Sociedad a la Sra. Rosalba Beatriz Olivera DNI 25507182, quien se encuentra presente en este acto haciéndoles saber fehacientemente la moción que corresponde al orden del punto 1) a su favor a quien en este acto se le lee la misma a viva voz y preguntándole si acepta, manifiesta que acepta la cesión realizada a su favor del 10% de las cuotas sociales de la sociedad. Acto seguido y constituido en la sede social de la sociedad la totalidad de los socios que constituyen el 100% del capital accionario, que se distribuye de la siguiente forma 90% de las cuotas sociales en cabeza del Sr. Luis Eduardo Alvarez DNI 23631146 y el 10% de las cuotas sociales en cabeza de la Sra. Rosalba Beatriz Olivera DNI 25507182, convirtiéndose en socia minoritaria y quedando la misma conformada a partir de la fecha por dos (2) socios que son los arriba mencionados a continuación y siendo necesario la distribución de cargos se amplía el orden del día: 2) Distribuciones de cargos, los que se realizan de la siguiente manera: el Sr. Alvarez, Luis Eduardo DNI 23631146 ejercerá el cargo de Gerente de la firma actuando en consecuencia como administrador y representante legal de Alvarez Distribuciones S.R.L. y la Sra. Rosalba Beatriz Olivera DNI 25507182, ejercerá el cargo de síndico. El Sr. Alvarez, Luis Eduardo DNI 23631146, conforme su cargo de Gerente administrador y representante legal estará facultado a obligar a la Sociedad en actos bancarios, asimismo queda autorizado en forma expresa a firmas obligaciones con prendas, solicitar prestaciones de fianzas, solicitar créditos comprometiendo a la Sociedad y todo otro acto necesario para el desarrollo social de objeto de esta, sin límite alguno que hagan a actos de gestión y disposición para el correcto desempeño de la sociedad referida, autorización esta que se obtiene por unanimidad de los socios, la que deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio, no habiendo otro tema que tratar y previa

lectura, se cierra el acto, siendo las veintidós (22) horas del día de la fecha supra referida, firmando la totalidad de los socios al pie de la presente acta. Acta Nº 4: En la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, a los catorce (14) días del mes de abril del año 2024, siendo la hora diez (10:00) se reúnen en la sede social de la sociedad Alvarez Distribuciones S.R.L., sita en calle San Francisco Nº 629 de esta ciudad la totalidad de los socios de la misma, abierto el acto, los señores: Luis Eduardo Alvarez DNI 23631146 y la Sra. Rosalba Beatriz Olivera DNI 25507182, reunidos entre ambos la totalidad del capital social suscripto e integrado, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Prorroga duración de la Sociedad Álvarez Distribuciones S.R.L. manifestando en este acto la totalidad de los socios por unanimidad prorrogar / reconducir la duración de la misma por sesenta (60) años más a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, realizando esta antes de la fecha de expiración del plazo, conforme lo establece la cláusula segunda del contrato social inscripto el 16/04/04. No habiendo otro tema que tratar, previa lectura, se cierra el acto, siendo las once horas (11:00) del día de la fecha supra referido firmando la totalidad de los socios, por decisión unánime, al pie de la presente acta.

Silvina del Valle Orquera
Jefe de Despacho

Nº 30.434 - $ 20.125,00 - 26/07/2024 - Chilecito

* * *

La Sra. Jueza Transitoria de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" Dra. Ana Carla Menem, de la actuaria Dra. Silvia S. Salazar, hace saber: publíquense edictos de ley por una (1) vez en el Boletín Oficial Art. 2.340 del C.C. y C.N. y cinco (5) veces en un diario de circulación local, Art. 342, inc.3 del C.P.C., citando a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Luis Olegario Córdoba, D.N.I. M5.541.817 y de Flora Ángela Guiudice DNI N° 11.496.393, dentro del término treinta (30) días computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial en los autos N° 10401230000035865 - Letra C - 2023, caratulados: "Córdoba, Luis Olegario; Guiudice, Flora Ángela".
Secretaría, 01 de julio de 2024.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

Nº 30.436 - $ 1.224,00 - 26/07/2024 - Capital

El Sr. Juez de la Sala Unipersonal 8 de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, Secretaría "A" a cargo del Secretario Dr. Néstor F. Carrizo, de la 1° Circunscripción Judicial; en los autos Expte. N° 10401230000036408 - Letra "P" - Año 2023, caratulados: "Picón, María Margarita de las Mercedes - Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza por una (1) vez en el Boletín Oficial y un diario de circulación local a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Picón, María Margarita de las Mercedes, a comparecer dentro del término de treinta (30) días computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial, Art. 2.340 del C.C. y C.N. y 342 del C.P.C.
La Rioja, 05 de julio de 2024.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

Nº 30.437 - $ 1.224,00 - 26/07/2024 - Capital

* * *

La Sra. Juez de la Cámara en lo Civil, Comercial, Criminal y Correccional de la V° Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Chepes, provincia de La Rioja, Dra. María Alejandra López, Secretaría a cargo del Dr. Miguel Rolando Ochoa, en Expediente N° 2326 - Letra "A" - 2010, caratulados: "Azcurra, Angel Vicente / Sucesión Ab Intestato", cita a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Azcurra, Angel Vicente DNI N°13.910.782, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de treinta (30) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, edictos por un (1) día.
Secretaría, 22 de julio de 2024.

Dra. María Alejandra López
Juez

Dr. Miguel Rolando Ochoa
Secretario

Nº 30.438 - $ 1.088,00 - 26/07/2024 - Chepes

* * *

El Sr. Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional - Secretaría Civil "A", Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Walther Ricardo Vera, en los autos Expte. N° 5893 - Letra "A" - Año 2008, caratulados: "Aguirre, Nicolasa del Carmen - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza

por el término de treinta días, posteriores a la publicación del presente edicto, a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Nicolasa del Carmen Aguirre D.N.I. N° 4.216.253, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por una vez.
Secretaría, 05 de junio de 2024.

Dr. Walther Ricardo Vera
Juez de Cámara

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretario

N° 30439 - $ 952,00 - 26/07/2024 - Chamical

* * *

La Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Juez de la Sala N° 9 de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" de la actuaria, Dra. Silvia S. Zalazar, hace saber por un (1) día que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Marta Luisa Galleguillo, DNI 05199968, CUIL 20-05199968-2 a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados: "Galleguillo, Marta Luisa / Sucesión Ab Intestato" - Expediente N° 10402230000035720 - Letra G - Año 2023, que tramitan ante la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", dentro del término de treinta (30) días posteriores a la publicación en Boletín Oficial y diario de circulación local -Arts. 2.340 del C.C. y C.N. y 342 del CPC, bajo apercibimiento de ley. El presente se publicará por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, 21 de mayo de 2024.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

Nº 30.440 - $ 1.360,00 - 26/07/2024 - Capital

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaría "A", Sala 5, a cargo del Dr. Claudio Gallardo, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Rodríguez, Norma Elida D.N.I. N° 11.140.767, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10201240000038340 - Letra "R" - Año 2024, caratulados: "Rodríguez, Norma Elida / Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días después que concluya la publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 28 junio de 2024.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

Nº 30.441 - $ 952,00 - 26/07/2024 - Capital

* * *

El Sr. Director General de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, Proc. Jacob Emanuel Saúl, hace saber que por Disposición N° 119/24, de fecha 05/07/2024, dictada en Expediente N° C-023-0169-2-24, caratulado: "Karam Automotores S.A. - Comunica Inscripción de Nuevo Directorio", se ha ordenado la publicación del presente edicto, por un (1) día en el Boletín Oficial de la provincia, a los fines de hacer saber que la firma "Karam Automotores S.A.", inscripta en el Registro Público de Comercio a los folios 387/417, del Libro N° 20, con fecha 12/12/1966, resolvió, mediante asamblea general ordinaria N° 76, celebrada en forma unánime el día 15/05/2024, designar un nuevo directorio, conformado de la siguiente manera: Presidente: Raúl Alejandro Karam, D.N.I. N° 22.443.505, Cuil/Cuit 20-22443505-4, argentino, nacido el 14/02/1972, casado, Contador Público, con domicilio en calle Fernando Pagani s/n, B° Cochangasta, ciudad de La Rioja, Pcia. de La Rioja; Vicepresidente: Rubén Alberto Karam, D.N.I. N° 24.939.530, Cuil/Cuit 20-24939530-8, argentino, nacido el 02/10/1975, casado, Ingeniero en Sistemas, con domicilio en calle Rivadavia N° 211, ciudad de La Rioja, Pcia. de La Rioja; Director Titular: Federico Ernesto Karam, D.N.I. N° 29.284.320, Cuil/Cuit 20-29284320-9, argentino, nacido el 05/01/1982, casado, Licenciado en Administración de Empresa, con domicilio en Avda. Presidente Castillo N° 2974, B° La Chacarita, ciudad San Fernando de Catamarca, Pcia. de Catamarca; Director Suplente: María José Valdez Suárez, D.N.I. N° 26.336.278, Cuil/Cuit 27-26336278-6, argentina, nacida el 26/01/1978, casada, comerciante, con domicilio en calle Fernando Pagani s/n, B° Cochangasta, ciudad de La Rioja, Pcia. de La Rioja. Duración: Desde 1 de mayo de 2024 al 1 de mayo de 2027. Edicto por un día en diario de publicaciones legales.

Secretaría, 22 de julio de 2024.

Jacob Emanuel Saul
Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

Nº 30.442 - $ 7.647,50 - 26/07/2024 – Capital

* * *

El señor Juez Titular de la Sala Primera de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, en lo Criminal y Correccional, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Gustavo Roque Díaz, Secretaría "B", a cargo del autorizante Dr. Franco Darío Soria, en los autos Expte. Nº 40102210000027742 - Letra "C" - Año 2021, caratulados: "Contreras, Juana Rufina s/Prescripción Adquisitiva", hace saber por cinco veces que la Sra. Juana Rufina Contreras, D.N.I. N° 03.336.844, ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva, sobre un (1) inmueble ubicado en la esquina de calle Belgrano y Av. 24 de Mayo, barrio Centro, ciudad de Aimogasta, departamento Arauco, provincia de La Rioja, nomenclatura catastral Departamento 04, Circunscripción I, Sección B, Manzana 23, Parcela 60, Matrícula Catastral 2010-2023-005, Padrón 5-01158, que se individualiza conforme a las siguientes medidas, linderos y superficie: por el lado Norte: desde el punto 1 al punto 2 mide veintisiete metros con veinte centímetros (27,20), colindando con calle Belgrano; por el lado Norte-Oeste: desde el punto 2, haciendo un ángulo de 135º26'1", quiebra con dirección Oeste, y mide desde el punto 2 al punto 3, tres metros con dieciocho centímetros (3,18 m) lindando con calle Belgrano; por el lado Este: desde el punto 3, haciendo un ángulo de 138º3'44", quiebra con dirección Sur, y mide, desde el punto 3 al punto 4, cincuenta y siete metros con cinco centímetros (57,05) , colindando con Av. 24 de Mayo; por su lado Sur: desde el punto 4 gira en ángulo de 90º16'48", para seguir con dirección Oeste y mide, desde el punto 4 al punto 5, treinta y dos metros con dos centímetros (32,02), colindando con Parcela Ocho (8) de Octavio Oviedo y con Parcela Cuarenta y Seis (46) de Alex David Cruz; por su lado Oeste: desde el punto 5 gira en ángulo de 87°14'26", para seguir con dirección Norte, mide, desde el punto 5 al punto 1, sesenta y un metros con diecinueve centímetros (61,19), colindando con Parcela Cuatro (4) inscripta a nombre de la sucesión de Lorenza Cativa de Carrizo (hoy sucesión de Felipe Rafael Carrizo) y con Parcela Diez (10) de la sucesión de Felipe Rafael Carrizo; arrojando una superficie total de un mil ochocientos cuarenta y cinco metros con ochenta y cinco centímetros cuadrados (1.845,85 m2); según plano de mensura para información posesoria aprobado mediante Disposición Catastral N° 024994, con fecha 30/06/2021, por la Dirección Provincial de Catastro. En consecuencia, se cita a todas aquellas personas que se consideran con derecho sobre el bien, para que comparezcan dentro del plazo de diez días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 03 de mayo de 2024.

Franco D. Soria
Secretario

Nº 30443 - $ 19.720,00 - 26/07 al 09/08/2024 - Aimogasta

* * *

El señor Juez de Paz Letrado de la Quinta Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chepes, Dr. Juan Isidro Cáceres, Secretaría Única a cargo de la Dra. Elina Saracha de Peña hace saber por un (1) día, en los autos Expte. N° 50101241000025091 - Letra "D" - Año 2024, caratulados: "Domínguez, Fernando Jesús - Sucesión Ab Intestato", que se cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el extinto Fernando Jesús Domínguez, D.N.I. N° 36.522.691, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de treinta (30) días posteriores a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 27 de junio de 2024.

Beatriz Mercado
Prosecretaria

Nº 30444 - $ 1.088,00 - 26/07/2024 - Chepes

*** * ***

El Proc. Jacob Emanuel Saúl, a cargo de la Inspección Gral. de Justicia, de la Pcia. de La Rioja, mediante Disp. N° 128/24, del 04/07/24, en Expte. N° C023-0206-6-24, caratulado: Agroalimentos Napoleon S.R.L. - Insc. de Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato Social", ordena publicación de edicto por 1 día en el Boletín Oficial, y hace saber que por contrato de fecha 05/06/24, Gastón Nicolás Ávila, nacido el 18/06/92, soltero, comerciante, DNI N° 37.494.062, Cuil 20-37494062-8, domiciliado en Sarmiento 520, Estación, titular de la cantidad de 30

cuotas, de $ 1.000 c/u, por un total de $ 30.000, que representan el 20% del capital social, vende, cede, transfiere, su participación social en un 100 %, a la Sra. Vanesa Elisabeth de la Vega, nacida el 12/11/87, soltera, comerciante, DNI N° 32.824.998, cuil 27-32824998-2, con domicilio en C. Godoy s/n, San Antonio, ambos de Aimogasta, Dpto. Arauco y Aldo Matías Quintero, soltero, comerciante, nacido el 26/12/89, D.N.I. N° 34.749.691, CUIL 20-34749691-0, domicilio en Almirante Brown y Castro Barros s/n Aimogasta, titular de 120 cuotas de $ 1.000 cada una, por un total de $ 120.000, en dinero en efectivo que representan el 80 % del capital social de la firma, vende, cede, transfiere, 30 cuotas a la Sra. Vanesa Elisabeth de la Vega quien presta consentimiento a la misma. El Capital Social quedará integrado así: Aldo Matías Quintero, el 60% del mismo, representado por 90 cuotas, y Vanesa Elisabeth de la Vega, el 40% restante del capital de la sociedad, representado por 60 cuotas, todas a un valor nominal de Pesos Mil ($ 1.000,00). Se modifica la Cláusula 10 del Contrato Social, la cual quedará redactada de la siguiente manera: Primera: Denominación y Domicilio: La sociedad girará bajo la denominación de "Napoleon S.R.L.", y tendrá su domicilio legal y fiscal en jurisdicción de La Rioja, en calle San Martín N° 117, Piso 6to, Oficina "L", ciudad de La Rioja, pudiendo asimismo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del país o en el extranjero". Publíquese.
Registro Público, julio de 2024.

Jacob Emanuel Saul
Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

Nº 30445 - $ 8.050,00 - 26/07/2024 - Capital

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Cateo

Titular: "Litios L.R.J. S.A" - Expte. Nº 145 - Letra "L" - Año 2023. Denominado: "Z7-K02". Departamento de Catastro Minero: Departamento Catastro Minero - La Rioja, 07 de marzo de 2024. Señora Directora: esta Dirección procedió a tomar nota de la Disposición Nº 16/2024 de Téngase por Nuevo Titular del Cateo denominado "27-K02", a la razón social Litios L.R.J. S.A., con todos los derechos y obligaciones establecidos por el Código de Minería, todo ello en virtud de los considerandos expuestos, obrante en fojas 174. Asimismo se informa que el presente Cateo queda graficado en el Departamento Vinchina - Gral. Lamadrid de esta Provincia, esta graficación se la efectuó con una superficie libre de 8165 ha; la superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger Posgar 94 perimetrales: Y=2519737.000 X=6845473.000 Y=2509737.000 X=6845473.000 Y=2509737.000 X=6853638.000 Y=2519737.000 X=6853638.000. Asimismo, se informa que el presente Cateo se ubica dentro de la zona de Reserva Provincial de Usos Múltiples Laguna Brava Ley Nº 8.078/06. Además se advierte que dentro del área del cateo, atraviesa la Ruta Nacional Nº 76. La nomenclatura catastral provisoria correspondiente es NE: 6853638.57-2519737.48-13-10-E SO: 6845473.00-2509737.00-13-09-E. Fdo. Jefe de Catastro Minero... Dirección Gral. de Minería: 13 de mayo de 2024. Visto… Y Considerando... La Directora General de Minería Dispone: Artículo 1º.- Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de explotación y cateo de sustancias de primera y segunda categoría, denominada: "27-K02" a nombre de la razón social Litios L.R.J. S.A, ubicada en el Departamento Vinchina - Gral. Lamadrid de esta provincia, con una superficie libre de 8165 ha. Artículo 2º.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días, y fíjase cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 27º -párrafo tercero- del Código de Minería y Art. 41º del C.P.M., para que en el plazo de veinte (20) días se presenten quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, Art. 25º -párrafo primero- del citado Código. Artículo 3º.- La publicación de los edictos deberá ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días siguientes al de su notificación, Art. 41º del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar las ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 4º.- Córrasele Vista al solicitante del informe de la Dirección de Geología Minera de fs. 183. Artículo 6º.- Notifíquese por Dirección de Escribanía de Minas cúmplase con lo dispuesto en el punto 1º de la presente Disposición y confecciónese los edictos ordenados, haciéndose entrega para su publicación. Fecho, Resérvese. Disposición D.G.M. Nº 137/24. Fdo. Dra. María Cecilia Maidana. Ante mí: Esc. Luis Héctor Parco - Director de Escribanía de Minas.

Esc. Luis Héctor Parco
Director de Escribanía de Minas
Dirección Gral. de Minería

Nº 30181 - $ 11.049,00 - 26/07 y 06/08/2024

FUNCION EJECUTIVA

D. Ricardo Clemente Quintela
Gobernador

Lic.Teresita Leonor Madera
Vicegobernador

Firmado digitalmente por: CASTILLO Jorge Emilio
Fecha y hora: 26.07.2024 12:08:58

MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA

Dr. Juan J. Luna Jefe de Gabinete	**Cr. Jorge Antonio Quintero** De Hacienda y Finanzas Públicas	**Dr. Miguel Angel Zárate** De Seguridad, Justicia y DD.HH.	**Ing. Ariel Martínez Francés** De Educación	**Dr. Marcelo D. del Moral** De Infraestructura y Transporte	**Dr. Juan Carlos Vergara** De Salud Pública
Cr. Federico Bazán De Trabajo, Empleo e Industria	**D. Ernesto Salvador Perez** De Producción y Ambiente	**D. Alfredo Menem** De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	**D. Ariel Puy Soria** De Vivienda, Tierras y Hábitat	**Prof. Adolfo Scaglioni** De Agua y Energía	**Prof. Gustavo Luna** De Turismo y Culturas
Dr. Ismael Bordagaray De Transporte y Comunicacion	**Dr. Segundo Emilio Rodriguez** Fiscal de Estado	**Dr. Pedro Oscar Goyochea** Asesor General de Gobierno	**Cr. Jorge Omar Nicolás Menem** Presidente Tribunal de Cuentas		

SECRETARIO DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA

Dr. Juan J. Luna A/C
General de la Gobernación

SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Ariel Parmigiani De Gestión Estratégica	**Dra. Alejandra Oviedo** De Gestión Política	**Jorge Raul Maza** De Gestion Departamental	**Cr. Germán Vergara** De Gestión Presupuestaria	**Dra. Mariana Buratti** De Representación Institucional
Néstor Trinchera Sánchez De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	**Lic. María Luz Santángelo Carrizo** de Comunicación y Planificación Pública	**D. Fabián de la Fuente** De Políticas Regionales	**Lic. Miguel Galeano** De Relaciones con la Comunidad	**Pedro Sánchez** De Casa de La Rioja en Córdoba
		Prof. Carlos A. Luna Daas Ejecutivo del Consejo Económico y Social		

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cr. Fabián Blanco De Hacienda	**Cr. Jorge Marcelo Espinosa** De Finanzas Públicas	**Jorge Mario Ortiz** De Agricultura	**Lic. Beatriz Tello** De Empleo	**Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes** De Trabajo
Ing. Hugo Fernando Vera De Ciencia y Tecnología	**Zoraida Rodriguez** De Gestión Educativa	**Dr. Juan Antonio Carbel** De Ganaderia	**Prof. Duilio Madera** De Políticas Socioeducativas	**José Avila** De Gestión Administrativa
De Planiamiento e Innovacion Educativa	**Dr. Santiago Azulay Cordero** De Ambiente	**Dra, Ivana Guardia** De Minería	**Carlos Renzo Castro** De Biotecnología	**Crio. Alberto Antonio Castillo** De Gral. de Policia
D. Diego M. Rivero Almonacid De Vivienda	**Arq. Pedro Daniel Flores** De Hábitat Social	**Esc. Liliana Zarate Rivadera** De Tierras	**Dra. Flavia Cecilia Leguiza** De Inclusion y Desarrollo Social	**Griselda Herrera** De Economía Social y Popular
Prof. Jorge Luis Córdoba De Deporte , Recreación e Inclusión	**Arq. Eduardo Raul Andalor** De Obras Públicas	**Lic. Alcira del V. Brizuela** De Transporte y Movilidad de la Pcia.	**Dña. Romina Noelia Guzman** De Desarrollo Territ. P/la Inclusion Social	**Dr. Alfredo Pedrali** De Energía
Dr. Gonzalo Enrique Calvo De Atención de la Salud	**Lic. Marcia Ticac** De Promoción y Prevención	**Dr. Roberto Carlos Menem** De Gestión Administrativa	**Prof. Patricia Herrera** De Culturas	**Lic. Angela Karen Navarro Martinez** De la Mujer y la Diversidad
D. José Antonio Rosa de Turismo	**D. Juan Pablo Delgado** De Juventudes	**Dr. Lucas Alfredo Casas** De Justicia	**Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes** De Seguridad	**D. Délfor Augusto Brizuela** De Derechos Humanos

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION N° 01/19-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	136,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	136,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	136,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	190,50
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	190,50
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	402,50
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	402,50
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	1.895,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	402.60

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)".

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripcion anual	Pesos	22.892,00
k) Ejemplar del día	Pesos	152,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	373,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	204,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	250,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	285,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	33.480,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	45.902,00